

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N°: 3.208

RETIRO; 20 de octubre de 2014

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada Don Francisco Aravena Flores;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 20/10/2014;
- 3.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro Climatización y Serrajería, a Don Francisco Aravena Flores, Rut N° 12.248.400-9, Con domicilio en Sector de Quillaimo, Comuna de Retiro.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

RRP/GBT/MQC/mqc